

"Otro varapalo a la hostelería en Andalucía estas navidades", según Lacasadeltpv.com

Los autónomos y pequeños empresarios hosteleros se encuentran en la peor situación en décadas, ya que además de la luz o los cambios normativos, ahora se enfrentan a la exigencia del certificado Covid para que los clientes puedan acceder a sus establecimientos

Desde hace varias semanas, La Casa del TPV -empresa experta en dispositivos y software para terminales punto de venta que trabaja codo con codo con autónomos y empresarios-, viene advirtiendo lo complicado que se está poniendo la supervivencia para el pequeño comercio y la hostelería. Por este motivo, en apoyo de bares, restaurantes y otros locales de ocio, Lacasadeltpv.com desea elevar la voz en apoyo de este sector que, a partir de ahora, se enfrenta a otro obstáculo y a un nuevo reto, la solicitud y verificación del certificado Covid.

Una vez desactivado el riesgo de desabastecimiento al desconvocarse la huelga del transporte, los hosteleros sufren ahora un freno a la hora de la venta y la velocidad comercial de sus negocios, teniéndose que convertir en una especie de policía que verifique la identidad del cliente junto con su estado de vacunación, solicitándole que exhiba el pasaporte Covid. Es en este punto donde comienzan los problemas reales.

La verificación del certificado Covid en Andalucía exige que se disponga de un teléfono móvil con la aplicación Salud Andalucía instalada que permita leer el QR y extraer la información de identidad -que garantiza que el QR es legítimo- y lo compare con el documento nacional de identidad del cliente.

Ni que decir tiene que esto va a obligar al empresario a disponer de un smartphone para realizar esta tarea, que además no puede ser un comandero en muchos casos, por diferentes motivos que pueden ir desde el propio dispositivo hasta el sistema operativo o el software que incorpore el terminal. "Tampoco se puede pedir a los empleados que pongan a disposición de la empresa su terminal por agilizar el proceso, ya que pueden no disponer de smartphone o que incluso no puedan utilizarlo en horario de trabajo" explica Fernando Pérez, director general de La Casa del TPV. Es decir, aunque sea un teléfono inteligente básico, va a ser necesaria una inversión para salvar este período, que presumiblemente concluirá el 7 de enero en Andalucía.

"No bastaba con la inseguridad normativa de la certificación del software para TPV, con las multas que lleva aparejada, sino que ahora muchos autónomos tendrán que invertir en un teléfono para dos o tres semanas en las que van a ver que no se cumplen sus expectativas de ventas", argumenta con cierta preocupación Pérez.

Y es que la entrada en vigor del certificado Covid para acceso a la hostelería lleva estipuladas unas multas por incumplimiento, que pueden ir desde los 100 a los 3.000 euros en casos leves, alcanzando hasta los 60.000 euros en las infracciones más graves. Además, desde los propios negocios

argumentan desconocimiento y transmiten ansiedad, preguntando a los especialistas de La Casa del TPV si podrán entrar los técnicos o también tendrán que requerirle pasaporte Covid, así como para otros proveedores de comida y bebida.

“La normativa no está clara y sobre todo no está bien informada para los hosteleros. Afirman que el certificado es solo para interiores, pero el consejero de Salud dice que muchos bares lo solicitarán en veladores. Esta inseguridad en la aplicación de las normas está provocando una indefensión manifiesta para los profesionales de la hostelería”, sentencia Pérez.

“En La Casa del TPV trabajamos con todas las garantías y siempre se desplazarán técnicos que puedan acreditar la vacunación con su certificado, por lo que pueda afectar a los dueños de bares y restaurantes. Nosotros estaremos siempre del lado de los hosteleros para que puedan continuar con su actividad”, finaliza Pérez.

Datos de contacto:

Juan Benítez
Prensa | La Casa del TPV
636767606

Nota de prensa publicada en: [Sevilla](#)

Categorías: [Andalucía](#) [E-Commerce](#) [Software](#) [Restauración](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>